



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16695

Señor:
RIVEROS CARVAJAL DANIEL ARTURO
C.C. 80.267.480
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16761

Señor:
MARTINEZ JENNY PAOLA
C.C. 1.022.348.653
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16568

Señor:
REDONDO SARMIENTO CLAUDIA YANNETH
C.C. 52.502.418
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16742

Señor:
DANIEL CAICEDO MARIO ALEJANDRO
C.C. 1.014.252.835
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16505

Señor:
BELTRAN FORERO LUIS ERNESTO
C.C. 79.533.595
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16714

Señor:
BECERRA REAL LAURA MILENA
C.C. 1.031.129.973
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16626

Señor:
GONZALEZ GARCIA MILENA
C.C. 64.578.408
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16558

Señor:
PULIDO OTAVO LILIANA YANED
C.C. 52.522.339
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16753

Señor:
YEPES SERRANO ANA MARIA
C.C. 52.690.246
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16720

Señor:
OVIEDO VILLEGAS ANA MARIA
C.C. 51.973.929
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16687

Señor:
CASTRO GUEVARA SANDRA
C.C. 53.008.241
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16565

Señor:
VARGAS CUERVO KELLY LORENA
C.C. 52.952.818
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16685

Señor:
ESPINOSA CAMELO LUIS FERNANDO
C.C. 1.140.818.179
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16743

Señor:
MARIN RAMIREZ ALCIBIADES
C.C. 19.401.831
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16601

Señor:
VASQUEZ SIERRA LYDA DACIA
C.C. 51.851.933
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16496

Señor:
GUTIERREZ GUSTAVO
C.C. 3.179.039
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16646

Señor:
NIÑO IBARRA JOHANN FRANZ
C.C. 80.726.311
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16582

Señor:
ROMERO LEON OSCAR FERNANDO
C.C. 91.505.724
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16686

Señor:
BOTERO RIVERA MAGDALENA
C.C. 52.394.915
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16501

Señor:
CASTILLO URREGO LUIS ALFONSO
C.C. 19.329.864
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 “ Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012”, ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16738

Señor:
PRIETO MORENO MARTHA LILIA
C.C. 41.700.753
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16557

Señor:
PACHECO FLECHAS ESPERAZA
C.C. 51.581.341
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16754

Señor:
JALLER FRANCIS ANGELA MARIA
C.C. 1.026.551.465
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16546

Señor:
GUZMAN VERA ANGELA SUSANA
C.C. 53.010.738
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16579

Señor:
RINCON NUÑEZ JEINSON DAVID
C.C. 1.033.743.136
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16643

Señor:
BECERRA ANDRADE MARTHA ALEXANDRA
C.C. 1.010.193.309
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16635

Señor:
MESA DE LEON GILMA
C.C. 41.719.560
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16516

Señor:
BEN-AMY PAEZ CLAUDIA ANGELICA
C.C. 51.960.483
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16583

Señor:
MOERNO LOPEZ SERGIO MAURICIO
C.C. 1.016.016.354
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16553

Señor:
GARCIA GARCIA JAIRO
C.C. 79.106.399
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16490

Señor:
CENDALES MOLINA CARLOS EDILBERTO
C.C. 7.332.772
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16622

Señor:
RIAÑO MARQUEZ GLADYS FABIOLA
C.C. 51.584.643
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16751

Señor:
SOLANO CHAPARRO CHRISTIAN ANDRES
C.C. 80.829.147
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16604

Señor:
TORRES RAMIREZ MARCELA
C.C. 52.524.470
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16656

Señor:
VASQUEZ DIAZ ANA FRANCISCA
C.C. 35.488.234
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16545

Señor:
HERNANDEZ PANTAÑO JOSE HUMBERTO
C.C. 19.352.602
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16715

Señor:
CUBIEDES SANCHEZ CINDY ALEXANDRA
C.C. 52.958.452
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16706

Señor:
MORENO MORENO SANDRA LILIANA
C.C. 52.767.590
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16584

Señor:
VENEGAS PINEDA LUZ MARINA
C.C. 41.735.062
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16752

Señor:
RODRIGUEZ GOMEZ JHON ALEXANDER
C.C. 1.012.374.222
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16620

Señor:
DURAN BARRERA ANDRES
C.C. 1.020.737.167
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16531

Señor:
CASTAÑO TOBON JULIAN ARTURO
C.C. 474.253
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16494

Señor:
PIÑEROS PIÑEROS MISAEL
C.C. 4.132.074
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16570

Señor:
LUNA BUENAVENTURA JUAN PABLO
C.C. 79.490.167
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16663

Señor:
PEREZ DIAZ JAVIER HERNANDO
C.C. 79.579.967
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: _____

Señor:
PULIDO ARTUNDAGA JAIME
C.C. 19.388.397
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

→
Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16611

Señor:
ARDILA GUTIERREZ CARLOS EDUARDO
C.C. 1.022.348.136
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16637

Señor:
OLEJUA TORRES HECTOR ALONSO
C.C. 91.254.889
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16740

Señor:
MORALES SUAREZ HEIDY
C.C. 52.850.238
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16688

Señor:
MORA RUIZ LUISA FERNANDA
C.C. 1.032.395.406
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16587

Señor:
OBANDO PADILLA MARIA CAMILA
C.C. 1.020.770.258
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16517

Señor:
PAEZ MORAN ANA JOSEFINA
C.C. 52.991.048
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16711

Señor:
ARIAS RAGA DIANA SOFIA
C.C. 1.018.413.108
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16504

Señor:
BERNAL LOPEZ JULIO ENRIQUE
C.C. 79.389.314
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16693

Señor:
MARTINEZ MENDEZ FERNANDO
C.C. 79.468.777
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16744

Señor:
FACCINI GUTIERREZ DE PIÑERES JUAN ANTONIO
C.C. 1.020.719.634
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16562

Señor:
GALINDO LEGUIZAMON NUBIA STELLA
C.C. 51.750.884
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16471

Señor:
TORRES VILLAREAL MARIA LUCIA
C.C. 52.906.107
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16506

Señor:
VELA QUEVEDO LUISA FERNANDA
C.C. 1.031.126.822
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16567

Señor:
PLAZAS RIOS YEBRAIL
C.C. 80.158.216
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16499

Señor:
CASTRO CUELLAR ANTONIO ALEJANDRO
C.C. 19.497.415
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16551

Señor:
DIAZ LOZANO LUIS EDUARDO
C.C. 19.319.697
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16537

Señor:
SAENZ MEJIA CAROLINA
C.C. 35.463.535
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16615

Señor:
URIBE MORA LILIANA
C.C. 39.578.430
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16506

Señor:
VELA QUEVEO LUISA FERNANDA
C.C. 1.031.126.822
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16567

Señor:
PLAZAS RIOS YEBRAIL
C.C. 80.158.216
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16658

Señor:
CASTRO CUELLAR ANTONIO ALEJANDRO
C.C. 19.497.415
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: _____

Señor:
DIAZ LOZANO LUIS EDUARDO
C.C. 19.319.697
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

→
Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16483

Señor:
RIVERA RIOS MARIBEL
C.C. 51.818.078
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16676

Señor:
BEJARANO JAIME SANDRA YUSCELLY
C.C. 52.097.573
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Radicado de correspondencia: 16675

Señor:
DIAZ DIAZ SANDRA PATRICIA
C.C. 52.159.105
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Radicado de correspondencia: 16508

Señor:
QUIJANO RODRIGUEZ ANTONIO JOSE MARIA
C.C. 79.133.478
Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA PETICION / CITACION A NOTIFICACION

Respetado(a) señor (a):

Con el fin de atender la solicitud radicada en la Registraduria Distrital del Estado Civil, me permito dar respuesta a su solicitud dentro del término establecido.

Con relación a su petición, me permito comunicarle que mediante Resolución N° 1424 del viernes 28 de Septiembre de 2012 " Por la cual se exoneran algunos ciudadanos de la prestación del servicio como jurado de votación, en las elecciones de **CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS** , a realizarse el domingo 30 de septiembre de 2012", ha sido exonerado de la prestación del servicio como jurado de votación, en las lecciones de Consultas Internas de Partidos políticos a realizarse el domingo 30 de Septiembre de 2012.

Por lo anterior, comedidamente le solicitamos presentarse en la carrera 8 N° 12b 31 Piso 12, a fin de surtir notificación personal de la citada Resolución. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de presente citación, se procederá a su notificación por aviso por el término de (5) días, tal como lo dispone el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Por devolución por parte de la empresa de correo THOMAS EXPRESS. De la citación a notificación por desconocimiento de la dirección de correspondencia.

La presente citación se fija en lugar público de la Registraduria Distrital del Estado Civil y en la Pagina Web hoy 22 de Noviembre de 2012, a las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá D.C., por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

La presente Citación se desfija el día 28 de Noviembre de 2012, a las 17:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMENEZ SANTANA

Jefe Jurados de Votación - Grupo Soporte Electoral.

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co

